

DECRETO N° 2262 / 2020

ARICA, 03 de Marzo de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de WONG ORREGO SUYIN MEILIN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

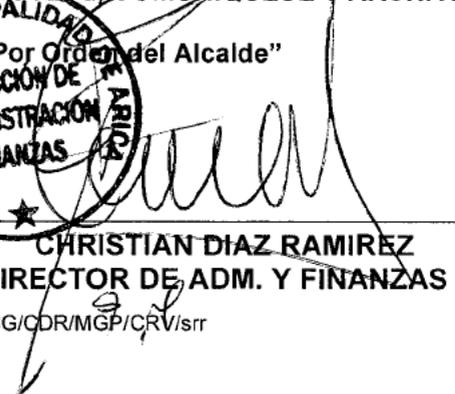
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5972				
Actividad Económica	ELAVORACION Y VENTA DE PLATOS PREPARADOS FRIOS CALIENTE Y QUEQUES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE HAMBURGO NORTE 1457				
Nombre del Contribuyente	WONG ORREGO SUYIN MEILIN				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico	[REDACTED]				
Fecha de Solicitud	03/03/2020	Otorgación N°	8-5972	Fecha	03/03/2020

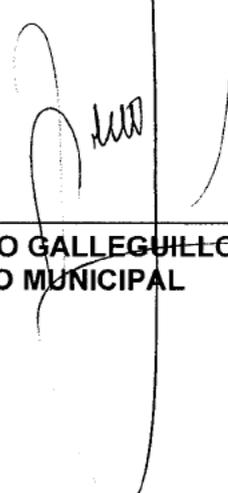
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/CDR/MGP/CRV/srr




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL